

Bogotá Principal: Carrera 22 # 17-28 - PBX: (60 1) 481 0055 - 277 6999 Sucursal Cali: Calle 21 # 2-12 - Teléfono: (60 2) 386 0037 ISUMINISTIOS www.multisuministros.com info@multisuministros.com

ICA 4669 TARIFA CALL 7.7 X 1000

Factura Electrónica De Venta **FAE 48223**

MULTISUMINISTROS INDUSTRIALES S A S NIt 830120839 8

IVA RÉGIMEN COMÚN AGENTE RETENEDOR DEL IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO

Habilitación de Numeración de Factura electrónica DIAN 18764020871212 del 08/11/2021 Vigencia 24 meses desde FAE 40.130 hasta FAE 50.000

SOMOS AUTORRETENEDORES Resolución DIAN 05816 de 05 de Junio de 2006 RESPONSABLES DE IVA -GRANDES CONTRIBUYENTES ICA EN BOGOTÁ RESOLUCION NO. DDI-023769 DEL 29-11-2021 Actividad Económica ICA 4669 11.04 X 1000

FACTURADO A

ALBERTO CADAVID R & CIA. S.A

NIT 890915756 6

CR 45 14 15

3112144

Medellín

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según art. 779 del código de comercio.

El no pago de esta factura a su vencimiento ocasionará interés por mora, equivalente a la tasa moratoria máxima permitida para operaciones comerciales durante el tiempo de mora.

SOLICITADO POR	VENDEDOR					
	MARTHA NIRIA ARANGO ARROYAVE					

Decerinción

ORDEN DE COMPRA **CONDICIONES DE PAGO FECHA FACTURA FECHA VENCIMIENTO** Remisión No 19/06/2022 10766 Credito 20/05/2022 Cádigo Cantidad Unid Valor Unitaria IVA Valor IVA

	Codigo		Descripcion		Cantidad	Unid	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	lotal
1	ZU20012100	KILO DE GRAPA PLAS	STICA PARA ZUNCHO		12	Und.	10.300	19%	23.484	123.600
_										
	tal líneas o			RET	EIVA	RETEICA 0		IVA	∣ ТО	TAL FACTURA
Ite	ems: 1			C)			23.48	4	147.084

Valor en Letras CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Solicitamos realizar sus pagos a nombre de Multisuministros Industriales SAS - Banco de Bogota Cta. Corriente # 073 066409 y/o Bancolombia Cta. Corriente # 227 71111686

Lugar Entrega Hora Entrega

Observaciones CARRERA 45 NO 14 -15

NOTA: Favor girar cheque NO NEGOCIABLE a favor de Multisuministros Industriales SAS - EXIJA EL RECIBO DE CAJA PROVISIONAL NUMERADO Y **MEMBRETEADO**



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 20/05/2022 13:19:56

Firma y Sello

La presente factura electrónica se entenderá irrevocable y tácitamente aceptada si el adquiriente/pagador no reclamare en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura electrónica. En ese sentido, el obligado a facturar, declara bajo la gravedad de juramento que para efectos de endoso de la factura o cobro, se aplicaron los presupuestos de aceptación tácita (Decreto1349 de 22 de Agosto de 2016. Art. 2.2.2.53.5)